

ANEXO

**RELACIÓN DE TITULARES PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE LA SENDA"
T.M. DE FUENTE DE CANTOS CUYAS NOTIFICACIONES HAN SIDO DEVUELTAS POR
"DESCONOCIDO"**

Pol.	Parc.	Titular	Última Dirección Conocida	C.P.	Municipio	Provincia
39	10	DÍEZ BOZA, MANUEL	C/ HUERTAS, 25	06240	F.CANTOS	BADAJOS
40	274	DÍEZ BOZA, MANUEL	C/ HUERTAS, 25	06240	F.CANTOS	BADAJOS
39	43	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA LORENZA	C/ SAN MARCOS, 1	06240	F.CANTOS	BADAJOS
39	44	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	C/ GENERALÍSIMO, 88 – 1 A	45200	ILLESCAS	TOLEDO
35	1	OJEDA TOVAR, ELENA MARÍA	C/ ESPINOSA Y CARCEL, 10	41005	SEVILLA	SEVILLA
37	2, 3	OJEDA TOVAR, ELENA MARÍA	C/ ESPINOSA Y CARCEL, 10	41005	SEVILLA	SEVILLA
38	150, 151, 152	OJEDA TOVAR, ELENA MARÍA	C/ ESPINOSA Y CARCEL, 10	41005	SEVILLA	SEVILLA
39	4	DESCONOCIDO	C/ FERNÁNDEZ MEJÍAS, 2	06001	BADAJOS	BADAJOS
27	78	MURILLO DE LA CALZADA CARMEN	C/ SANTA CRUZ DE MARCENADO, 11	28015	MADRID	MADRID
35	2	MURILLO DE LA CALZADA CARMEN	C/ SANTA CRUZ DE MARCENADO, 11	28015	MADRID	MADRID

**RELACIÓN DE TITULARES PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE LA SENDA"
T.M. DE FUENTE DE CANTOS CUYAS NOTIFICACIONES HAN SIDO DEVUELTAS POR
"FALLECIDO"**

Pol.	Parc.	Titular	Última Dirección Conocida	C.P.	Municipio	Provincia
39	175	ROBUSTILLO BENÍTEZ, ROSA	C/ SANCHO PÉREZ, 6	06800	MÉRIDA	BADAJOS
30	38, 39, 40, 41	FORTEA MARCH, SALVADOR	REYES HUERTA, 7	06300	ZAFRA	BADAJOS
30	47, 48	TOVAR FERNÁNDEZ, ISABEL	AVDA BAVIERA, 3	28028	MADRID	MADRID

ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 sobre notificación del comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda La Senda", en el término municipal de Calzadilla de los Barros.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados, que en cuadro Anexo se relacionan, la notificación personal del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Senda, en el término municipal de Calzadilla de los Barros, se comunica, a los efectos

previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el artículo 14.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, que dichas operaciones tendrán lugar a las 11:00 horas del próximo día 2 de junio, en el cruce de la Vereda de la Senda con la Carretera N-630 (explanada del Restaurante "La Nave").

Mérida, a 4 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

**RELACIÓN DE TITULARES PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE LA SENDA"
T.M. DE CALZADILLA DE LOS BARROS, CUYAS NOTIFICACIONES HAN SIDO
DEVUELTAS POR "DESCONOCIDO"**

Pol.	Parc.	Titular	Última Dirección Conocida	C.P.	Municipio	Provincia
5	16	RODRÍGUEZ PINA MARTÍNEZ, ANTONIO	PLAZA DE ESPAÑA, 9	06300	ZAFRA	BADAJOS

**RELACIÓN DE TITULARES PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE LA SENDA"
T.M. DE CALZADILLA DE LOS BARROS CUYAS NOTIFICACIONES HAN SIDO
DEVUELTAS POR "FALLECIDO"**

Pol.	Parc.	Titular	Última Dirección Conocida	C.P.	Municipio	Provincia
7	66	ROSALES ACOSTA, FRANCISCO	C/ CALDEREROS, 58	41014	SEVILLA	SEVILLA

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y el reintegro de las cantidades percibidas y de la concesión del Trámite de Audiencia, recaído en el expediente cheque nº 2431, del que es titular la entidad M^a del Mar Rodríguez Muñoz.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del acuerdo de inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y el reintegro de las cantidades percibidas y de la concesión de trámite de audiencia, recaído en el expediente cheque nº 2431 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad M^a del Mar Rodríguez Muñoz la parte dispositiva del Acuerdo de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución de 29-07-03. D.O.E. núm. 89, de 31-07-03):

“Primero. Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida y la obligación de reintegrar las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a mil quinientos dos euros con cincuenta céntimos (1.502,50 euros) del principal, más los intereses legales que correspondan.

Segundo. Conceder a la interesada un plazo de 10 días hábiles para que realice las alegaciones y presente los documentos que estime oportunos en el citado procedimiento de revocación y reintegro de cantidades percibidas de forma indebida, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 1 de septiembre de 2004. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03. D.O.E. núm. 89, de 31-07-03). Jaime Ruiz Peña”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador, 9 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de mayo de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M^a ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.